CONTRATO DE SUMINISTRO No. 011-031-2026

CONTRATISTA:

CONVIL SOLUCIONES S.A.S
Nit: 901.151.222-4
Representante Legal: Nicolás Villamizar Consuegra
CC. No. 1.095.910.389 de Bucaramanga
Dirección: Carrera 32 D # 17 – 86 Barrio San Alonso
Teléfono: 3183507742-6879198
Bucaramanga

Objeto. "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESECHABLES Y DE MENAJE, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE."

Valor Inicial: $70.301.529,00

Cumplimiento del contrato 30%
Valor: $21.090.458,70
Vigencia: Desde 05/08/2026 hasta 30/04/2027

Calidad del bien 30%
Valor: $21.090.458,70
Vigencia: Desde 05/08/2026 hasta 30/04/2027

Salarios y prestaciones sociales 5%
Valor $ 3.515.076,45
Vigencia: Desde 05/08/2026 hasta 31/12/2029

NOTA: Esta póliza fue confirmada por la funcionaria Mayra Lisseth Diaz Gutierrez, en la página de la Compañía "SEGUROS DEL ESTADO" https://consultapoliza.segurosdelestado.com/Consultapoliza/

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única de cumplimiento **No. 96-44-101205708 ANEXO 0,** expedida por la Compañía "ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A" de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*

Para constancia se firma en la Ciudad de Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

Coronel (RA). Rubiel Elías Cañón Cuervo.
Director Regional Nororiente.

Elaboró: Mayra Lisseth Diaz Gutierrez
Profesional de Defensa

Mary Luz Basto Afanador

Aprobó: Mary Luz Basto Afanador
Coordinadora Contratos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.	x	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
96-44-101205708
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 10 de agosto de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Tomador:
CONVIL SOLUCIONES SAS

Inicio de vigencia:
miércoles, 5 de agosto de 2026
Fin vigencia:
lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:
$ 45.695.993,85

Consultar de nuevo

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	AUTO APROBACION POLIZA CUMPLIMIENTO 011-030-2026 - 12/8/26, 17:21.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/08/12 22:23:50 UTC

Actividad

ENVIADA	mayra.diaz@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Mary Luz Basto Afanador (mary.basto@agencialogistica.gov.co)	2026/08/12 22:21:16 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Mary Luz Basto Afanador (mary.basto@agencialogistica.gov.co)	2026/08/12 22:23:50 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/08/12 22:23:50 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.